

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.958

Jueves 26 de Septiembre de 2024

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2549771

EXTRACTO

MACARENA REGINA PINO ABARCA, abogado, Notario Público Suplente de la 49° Notaría de Santiago, con domicilio en calle Hnos. Amunátegui N°73, comuna de Santiago, Región Metropolitana: Certifica: Por escritura pública de fecha 7 de agosto de 2024 Repertorio 74.770-24, ante don Wladimir Alejandro Schramm López, Notario Público Titular de este oficio: Don RAFAEL SANDRO SCHMITH HERNÁNDEZ, chileno, soltero, empresario, C.I N°8.354.651-4, y doña GILDA DANIELA AYALA VILLALOBOS, chilena, divorciada, empresaria, C.I N°12.057.838-3, ambos domiciliados, para estos efectos en calle Balmaceda N°63, Local N°1, comuna de Buin, Región Metropolitana, de paso en ésta; MODIFICARON sociedad "IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA SG SCHMITH MODA LIMITADA", constituida por escritura pública, de fecha 27 de octubre del año 2022, Repertorio 5.261-2022, suscrita ante el Notario Público de Tercera Notaría de Rancagua Ernesto Montoya Peredo, oficio en calle Campos 377, Rancagua, extracto inscrito con fecha 7 noviembre año 2022, en Registro de Comercio de Rancagua, a fojas 783 número 468, año 2022, publicada en Diario Oficial edición N°43.393, de 5 noviembre de 2022; modificada por escritura pública de Aumento de Capital y Modificación de Sociedad, de fecha 26 septiembre 2023, Repertorio número N° 9.862-2023, suscrita ante Christian Alejandro Ortiz Cáceres, Notario Público Suplente de la Titular doña María Soledad Santos Muñoz de 7° Notaría de Santiago, oficio en Agustinas N°1.161, entre piso, comuna y ciudad de Santiago; rectificada por escritura pública de Rectificación de Aumento de Capital y Modificación de Sociedad fecha 7 noviembre 2023, Repertorio número 11.249-2023 ante María Soledad Santos Muñoz Notario Público Titular 7° Notaría de Santiago, oficio en Agustinas N°1.161, entre piso, comuna y ciudad de Santiago; saneada por escritura pública de Saneamiento de Rectificación de Aumento de Capital y Modificación de Sociedad fecha 21 marzo 2024, Repertorio número 27.969-2024, ante Wladimir Alejandro Schramm López Notario Público Titular de la 49° Notaría de Santiago, con oficio en calle Amunátegui N°73, comuna y ciudad de Santiago, título inscrito en el Registro de Comercio de Buin a fojas 32v número 27 del año 2024 cuyo saneamiento del título fue inscrito en el Registro de Comercio de Buin a fojas 33 vuelta número 28 del año 2024; modificada por escritura pública de modificación de sociedad y aumento de capital de fecha 29 de abril de 2024, Repertorio número 41.251-24 ante Wladimir Alejandro Schramm López Notario Público Titular de la 49° Notaría de Santiago, con oficio en calle Amunátegui N°73, comuna y ciudad de Santiago, inscrito en el Registro de Comercio de Buin a fojas 63 vuelta número 49 del año 2024, CESIÓN, MODIFICACIÓN Y TRANSFORMACIÓN: Gilda Daniela Ayala Villalobos, vende, cede, y transfiere el 0,56% de los derechos sociales de que es dueña, a don Rafael Sandro Schmith Hernández, quien los compra, acepta y adquiere para sí.- El precio de la cesión es \$1.000.000.-, pagados. Único socio de "IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA SG SCHMITH MODA LIMITADA", Rafael Sandro Schmith Hernández, con el 100% de derechos sociales, quien la transforma en una Sociedad por Acciones, manteniendo el mismo RUT.- NOMBRE: "IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA SG SCHMITH MODA SpA" pudiendo usar para fines comerciales, publicitarios, de propaganda o bancarios, la abreviatura o nombre de fantasía, "SG SCHMITH MODA SpA".- DOMICILIO: La Comuna de Buin, sin perjuicio de poder establecer agencias y sucursales en otros lugares del país o del extranjero.- OBJETO: El objeto de la sociedad es: a) la confección, compraventa, distribución, importación, exportación y consignación de toda clase de vestuario y accesorios, femenino, masculino y de niños, ya sea casual, deportivo o formal. La compraventa de perfumes, joyas y accesorios, artesanías, obras de arte y adornos para el hogar. b) La explotación del rubro gastronomía en general, la comercialización y prestación de servicios de cafetería, restaurante, bar, centro de eventos, servicio de banquetería o cualquier clase de establecimiento público en donde se sirvan comidas preparadas y bebidas alcohólicas y analcohólicas, y toda clase de alimentos fríos o calientes; fabricación y comercialización de helados, panes, tortas, pasteles y toda clase de

CVE 2549771

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

masas. c) La extracción, explotación y distribución de piedra, arena, arcilla, gravas, gravilla y en general todo tipo de áridos, incluyendo la adquisición, mantención, y/o arriendo de maquinaria y equipos apropiados y necesarios para tales efectos; la compra, venta y distribución de artículos de ferretería y materiales de construcción en general; la compra, venta y distribución de artículos de gasfitería y calefacción; la importación, exportación y distribución de materiales de construcción; d) transporte de carga por carretera nacional e internacional, en vehículos propios o ajenos, y toda otra actividad relacionada con dicho objeto por cuenta propia o de terceros; e) La compra, venta, arrendamiento y subarrendamiento de bienes raíces, la inversión en valores mobiliarios, letras, acciones, depósitos y demás instrumentos mercantiles, y toda otra actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, con las anteriores; todo lo precedentemente señalado sin limitaciones especiales, pudiendo especialmente obtener la representación de firmas tanto nacionales como extranjeras, y la contratación con ellas de licencias, marcas, asistencia técnica, entre otros similares, pudiendo celebrar y ejecutar todos los actos y contratos pertinentes a su objeto y celebrar toda clase de operaciones y negocios que se relacionen directa o indirectamente con sus fines o que sean consecuentes para el logro del objetivo de la sociedad sin limitación alguna.- DURACION: indefinida.- CAPITAL: \$265.000.000.- de pesos, dividido y representado en 1.000 acciones nominativas, todas de una misma y única serie y sin valor nominal.- El capital se suscribe y paga en su totalidad de la siguiente forma: Rafael Sandro Schmith Hernández, suscribe y paga en este acto la cantidad de 265.000 acciones, a un precio de suscripción de \$265.000 pesos por acción, lo que determina un valor total de suscripción ascendente a \$265.000.000.- de pesos, cantidad que paga en este acto en dinero en efectivo.- ADMINISTRACIÓN: La Sociedad será administrada por un Gerente General.- Queda designado como Gerente General Rafael Sandro Schmith Hernández.- Demás estipulaciones en escritura extractada. Portador facultado legalización. Santiago, 9 de Septiembre de 2024.-

